

UNICAJA ESTÁ DEJANDO EN LA ESTACADA A SU PLANTILLA

Esta mañana hemos recibido el Protocolo de atención a la clientela ante el estado de alarma por el Coronavirus. Y solo tenemos dos palabras: IMPRESENTABLE Y CHAPUCERO.

O Unicaja no ha entendido la gravedad del tema o si lo ha entendido, le importa poco la salud y la seguridad de su plantilla. De un modo u otro es INADMISIBLE su actitud. Mientras que en otras entidades se están tomando toda clase de medidas para proteger a los trabajadores y trabajadoras, aquí se están poniendo parches para salir del paso.

Ya que según el RD 463/20 los servicios financieros son un servicio esencial y tenemos que seguir atendiendo al público, hay que facilitar a los trabajadores y las trabajadoras las herramientas necesarias para que puedan protegerse. ESTAMOS EN PRIMERA LÍNEA DE RIESGO Y ESO DEBE ENTENDERLO LA EMPRESA Y ACTUAR EN CONSECUENCIA.

Lamentamos que Unicaja haya hecho caso omiso a nuestras peticiones. Por ello seguimos insistiendo en que:

1. No es suficiente con indicar que se evite el contacto. Es IMPRESCINDIBLE que se dicten medidas claras de protección, como se ha hecho en otras entidades.
2. No es suficiente con rogar a la clientela que no vaya a la oficina a operar, sino que hay que dar órdenes expresas sobre qué operaciones se atenderán y cuáles no. Nos estamos encontrando con clientes que van a actualizar una libreta o a pagar un recibo.
3. Es necesario:
 - a. Reducir el horario de atención al público para, al menos, limitar algo el tiempo de exposición de la plantilla al contagio.
 - b. Organizar las áreas de manera que quedan abiertas un número determinado de oficinas solamente y se atiendan a los casos que plantean problemas personales.
 - c. Trabajar a puerta cerrada y atender solamente a aquellos clientes que tengan cita previa o que vayan a hacer alguna operación que no pueda hacerse por medios telemáticos.
4. No se puede jugar con la salud de los trabajadores y trabajadoras de los distintos departamentos manteniéndolos juntos en espacios reducidos. Hay que agilizar la obtención de licencias de teletrabajo.
5. Es INADMISIBLE que no se haya dado orden expresa de que las mujeres embarazadas y las personas que tienen factores de riesgo, se queden en casa.
6. Es IMPRESENTABLE que en las oficinas no se cuente con las medidas higiénicas necesarias: geles desinfectantes (en otras entidades, estos están a disposición de los clientes y se les obliga a usarlos antes de dirigirse a los trabajadores/as para operar), jabón y papel para asearse las manos...

El personal de oficinas no puede trabajar a distancia, tiene que estar en primera línea de fuego, poniendo en riesgo su salud, a sus familias y a la clientela. Por ello, EXIGIMOS MEDIDAS CONTUNDENTES. Si no se toman de inmediato, CCOO interpondrá una denuncia ante la Inspección de Trabajo. CON LA SALUD DE LA GENTE NO SE JUEGA.